

**ES COPIA SIMPLE**

**FEDERICO ORTELLS PÉREZ**  
NOTARIO  
CALLE ROGER DE LAURIA, Nº 28  
Telef. 963 521853 Fax. 963 524005  
46002 VALENCIA



BB

NUMERO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE.- ---  
ACTA DE DEPOSITO (BASES PARA SORTEO) Y DE  
PRESENCIA. -----

REQUIRENTE: "OCEANIC CENTER, S.L.". -----

En Valencia, mi residencia, a veintiséis  
de Noviembre de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, FEDERICO ORTELLS PEREZ, Notario  
del Ilustre Colegio de Valencia, -----

COMPARECE: -----

DOÑA MAGDALENA LEÓN LÓPEZ, mayor de edad,  
divorciada, gerencia, con domicilio a  
efectos de notificaciones en Valencia,  
calle Menorca, número 19. -----

Exhibe Documento Nacional de Identidad  
número 25.422.995-Z. -----

INTERVIENE como mandataria verbal de la  
mercantil "OCEANIC CENTER, S.L.", con  
domicilio social en Valencia, calle  
Menorca, número 19; con C.I.F. número B-  
97078877, cuya vigencia he comprobado.  
Constituida por tiempo indefinido en

escritura autorizada por el Notario de Valencia Don Carlos Pascual de Miguel, de fecha 1 de Marzo de 2001, número 1454 de protocolo que consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6920, folio 31, Libro 4223, sección 8ª, hoja número V-77990, inscripción 1ª.-----

A los efectos de la Ley 10/2010, de 28 de abril: la compareciente manifiesta que no han variado los datos del titular real que constan en el acta autorizada por mí, el Notario que suscribe, el día 3 de octubre de 2012, número 2784 de protocolo, y, manifiesta que obra por cuenta propia.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, interés legítimo en el objeto de esta acta, y-----

ME REQUIERE:-----

a mí, el Notario, para que deje depositadas en mi Notaría el pliego de Bases o condiciones del Sorteo a celebrar



por la sociedad que representa, el día 10 de enero de 2022, a las 12:00 horas, por el que se sortean VEINTE TARJETAS REGALO AQUA-VISA, todo ello en los términos y condiciones que se establecen en el referido pliego de bases, lo cual se da por reproducido. -----

Dicho pliego comprensivo de dos folios de papel común deajo unido a esta matriz, formando parte integrante de la misma. --

Y así mismo me requiere para que en dicho día y hora me persone en las oficinas de gerencia del centro Comercial Aqua, en Valencia, el día y hora expresado a los efectos de presenciar y dar fe del desarrollo del sorteo. -----

Acepto este requerimiento y, con consentimiento de la compareciente, publicaré las bases por el sistema Abaco. Leída por mí esta acta por su elección a la compareciente, después de advertida de la opción del artículo 193 del Reglamento

Notarial; hace constar su aprobación, y firma conmigo el Notario, que doy fe de haber identificado a la compareciente por medio de la documentación exhibida y del contenido de este instrumento público, extendido en este último folio de papel timbrado notarial y el que le precede en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe.-----

Sigue la firma de la compareciente, el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante, el sello de la Notaría y el de aplicación del arancel.-----

Siguen documentos unidos.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



## **BASES de la PROMOCIÓN “TUS COMPRAS GRATIS 2021”**

**TIEMPO:** La promoción se desarrollará desde el lunes 29 de noviembre de 2021 al miércoles 5 de enero de 2022.

**QUIÉNES PARTICIPAN:** Todos los clientes y visitantes del centro comercial Aqua Multiespacio mayores de edad.

También podrán participar los trabajadores empleados en las firmas que operan en el centro comercial AQUA, oficinas y empresas proveedoras. A tales efectos se desestimarán como válidos, para este concurso, todos los tickets de compra emitidos por el local/firma comercial a la que pertenezca por vinculación laboral dicha persona.

**PREMIOS:**                    **20 Tarjetas Regalo AQUA-Visa**  
Por el valor total de sus compras\*

**MECÁNICA:** Para participar en la promoción será necesario presentar en el Punto de Atención al Cliente, tickets de compra por valor igual o mayor a diez euros (10€.), y que correspondan a consumos efectivamente realizados en cualquiera de los locales del centro comercial.

- Por cada diez euros de compra se emitirá un cupón y los importes de las compras de un mismo cliente se registrarán durante el tiempo que dura esta promoción, en un fichero informatizado de datos.
- Una vez registrados los datos e impresos los cupones correspondientes, el participante deberá firmarlo/s y depositarlo/s en la urna, ubicada junto al Stand de Atención al Cliente.
- Los participantes podrán canjear todos sus tickets de compras durante el transcurso de esta promoción. Siempre antes de las 22 horas del día 5 de enero de 2022 y en horario de apertura del centro comercial. De lunes a sábados y festivos de apertura de 11 a 21 horas.

- El **valor mínimo** aceptado para el canje de un cupón para este concurso es de 10€.  
(Diez euros).

**ANULACIONES:** El registro y validación de los tickets presentados para canje por cupones se realizará exclusivamente en el Punto de Atención al Cliente y es potestad del personal a cargo en dicho puesto el, anular tickets de compra e, invalidar la participación en este concurso a cualquier persona cuando se tenga sospechas del origen de sus comprobantes de compras según las normas expuestas en las presentes bases. A tal fin se podrá exigir la demostración física de los productos referidos en dichos tickets.

**NO ACEPTAMOS** como válidos aquellos tickets de compra que estén rotos, en mal estado, o de difícil lectura. Así como se desestimarán durante el sorteo final aquellos cupones de participación que no estén firmados por sus titulares.

**DATOS PERSONALES:** Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, Los datos personales facilitados serán tratados por OCEANIC CENTER S.L con N.I.F. B97078877, con la finalidad de enviar información relativa a la actividad de la entidad.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos recogidos en la normativa mencionada, remitiendo una solicitud por escrito a la dirección CALLE MENORCA, Nº 19, PLANTA 3ª, GERENCIA (46023 VALENCIA) VALENCIA o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [lopd@agua-multiespacio.com](mailto:lopd@agua-multiespacio.com), adjuntando fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente.

**SORTEO:** El día 10 de enero de 2022 a las 12:00 horas y ante notario, se celebrará, el sorteo correspondiente mediante el cual veinte (20) favorecidos serán premiados con la devolución del importe de sus compras mediante la entrega de una tarjeta Regalo AQUA-Visa, que podrán disfrutar en cualquiera de los locales del Centro Comercial AQUA Multiespacio.

Realizado el sorteo se procederá a verificar el importe total de tickets canjeados por cada uno de los favorecidos para documentar su premio correspondiente y comunicárselo al ganador en forma inmediata.

**GANADORES:** Podrán serlo una única vez entre los 20 afortunados que resulten sorteados, no aceptándose como válidos los cupones repetidos de un mismo favorecido.

**\*VALOR DEL PREMIO:** El importe final de cada premio se establece según el siguiente criterio:

*Aquellos favorecidos en el sorteo cuyo valor total de compras resulte entre 10 y 300 euros recibirán una tarjeta Regalo AQUA-Visa por el valor EXACTO de sus compras registradas en esta promoción.*

*En tanto aquellos que hayan presentado tickets de compra por valor superior a 300 euros recibirán una tarjeta regalo por valor de 300€ que es el importe máximo establecido como premio en esta promoción.*

**ANTE LO NO PREVISTO:** Cualquier situación de duda respecto al importe total de compras declaradas por un participante, se considerará como único documento válido los tickets registrados en el sistema informático de esta promoción que contendrá el detalle de los tickets presentados en su nombre para esta promoción.

**ENTREGA DE PREMIOS:** Los ganadores podrán disfrutar de su premio de forma inmediata una vez documentada la entrega correspondiente de su premio. Cada tarjeta sorteada tendrá un valor registrado en la ficha del favorecido y certificado por el notario en el momento de efectuarse el sorteo.

Los premios ofrecidos estarán sujetos a la disponibilidad de la documentación necesaria en buenas condiciones al momento de hacer efectivo el premio. Los premios son transferibles y pueden ser cedidos a otras personas una vez documentada su entrega al ganador oficial y legal de esta promoción.

**PREMIO DESIERTO:** Si después de este procedimiento alguno de los premios quedara desierto o los ganadores no aceptasen las condiciones específicas de dichos premios, perderá su valor definitivamente el día 31 de enero de 2022.

**DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Quienes participan en este concurso autorizan a Oceanic Center S.L., el derecho a comunicar su nombre y si fuera necesario sus imágenes y voces, en los medios de comunicación y en el propio centro comercial como testimonio de la promoción “Tus Compras Gratis en AQUA” en caso de resultar favorecidos con alguno de los premios.

El Centro Comercial Aqua Multiespacio se reserva el derecho de denegar la entrega del premio a cualquiera de los favorecidos si comprueba o existen fundadas sospechas de fraude o engaño por parte del participante.

Los premios no serán sustituibles por ningún otro premio o artículo diferente de los previstos, ni por dinero en efectivo a petición de los agraciados.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las bases, depositadas ante notario y disponibles en el Punto de Información y en la Web: [www.aqua-multiespacio.com](http://www.aqua-multiespacio.com). El centro comercial Aqua Multiespacio se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases.